

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de junio de 2000.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, sobre requerimiento, de 21 de octubre de 1999, del Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación al interesado del requerimiento del Jefe del Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, de 21 de octubre de 1999, a la entidad Olivap, S.L., se dispone su publicación transcribiéndose a continuación su texto íntegro:

«Por el presente, le comunicamos que nos deben aportar la documentación que acredite que, durante las campañas 1995/96, 1996/97 y 1997/98, esa sociedad cumple con la condición de oleicultor que se establece en el artículo 2, punto 2, del Reglamento (CEE) núm. 2261/84, del Consejo, de 17 de julio de 1984.

Si en el plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de este escrito, no se aporta lo solicitado, se tendrá por realizado el trámite y se procederá al dictado de la Resolución correspondiente.

Sevilla, 21 de octubre de 1999.- El Jefe del Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos. Fdo.: Joaquín Gonzalo Vázquez.»

Sevilla, 5 de junio de 2000.- El Director, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública y se abre trámite de audiencia en el expediente para la declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del casco histórico de Vélez-Blanco (Almería), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.

Expediente: Declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del casco histórico de Vélez-Blanco (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Conjunto Histórico, como BIC a favor del casco histórico

de Vélez-Blanco (Almería), se anuncia la apertura del período de información pública del expediente y se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; art. 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y arts. 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 22 de junio de 2000.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia a los interesados que se desconocen en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, de la Iglesia de Santiago, en Montilla (Córdoba).

Se está tramitando en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, a favor de la «Iglesia de Santiago», en Montilla (Córdoba). Conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el trámite de audiencia tiene por destinatario una pluralidad de personas, se practica mediante la publicación de este anuncio la notificación a los siguientes interesados, así como a cualesquier otros desconocidos que pudieran tener la consideración de interesados en el procedimiento:

Titulares de derechos sobre las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados incluidos dentro de la línea de delimitación trazada en el plano catastral vigente, que se adjunta como Anexo a este escrito.

A tal efecto, el expediente en cuestión se le pone de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación para que, si lo desea, en el plazo citado, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 26, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.